

# Los discriminados del Censo

Carolina Vera

Se supone que el Censo 2002 es un proyecto en el que participa toda la población y recoge información de todos ellos. Sin embargo, el cuestionario censal no incluye ninguna pregunta dirigida a las minorías sexuales y tampoco hay claridad respecto a las personas que tienen alguna discapacidad física o mental.

Dentro de las 36 preguntas que trae el cuestionario, que será aplicado mañana a todos los habitantes del país, no se considera ninguna relacionada con la tendencia sexual del encuestado. La única pregunta de sexo es la número 18 que se limita a preguntar a la persona si es hombre o mujer.

► **EXCLUSION.** Así en los albores del siglo XXI la encuesta más importante del país, que se realiza cada 10 años no preguntará sobre si una persona es homosexual, lesbiana, o travesti.

Fernando Muñoz, coordinador del Movimiento Unificado de Minorías Sexuales (Mums), que agrupa a homosexuales y lesbianas, dijo que con tal exclusión "el Gobierno dificulta aún más la realización de políticas públicas dirigidas a este sector".

Agregó que lo único que queda claro con el Censo es que "el Estado no es capaz aún de generar políticas de tolerancia a las minorías. Si estuviéramos en alguna pregunta sería una señal política".

Por otra parte, el presidente del Movimiento Unificado de Liberación Homosexual (Movilh), Rolando Jiménez, fue enfático en señalar que es imposible que el país pueda generar políticas de educación dirigidas a estos grupos y a la aceptación de ellos, "si ni siquiera les interesa tener datos precisos sobre nosotros".

Pese a los deseos, el panorama se ve

• **Homosexuales no están incluidos en la medición nacional. Esquizofrénicos y autistas deberán declararse como deficientes mentales.**



difícil. Según afirmó la jefa de Demografía del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), Odette Tacla, "la situación de las minorías sexuales es un problema social, pero no es una pregunta para el Censo, ya que sólo busca consignar el sexo de los encuestados".

Es más, según Tacla, incluirlos en las

preguntas ni siquiera es un tema que se haya discutido, ya que "son grupos minoritarios para ser medidos en una encuesta universal".

Tacla argumentó que el objetivo del Censo es realizar una medición general, de la cual luego se pueden llevar a cabo encuestas específicas.

"Si ahora ya tenemos problemas sobre equipamiento del hogar imagínese la que se armaría si le preguntamos a la gente sobre su sexualidad, sería una polémica", indicó la representante del INE.

► **DISCAPACIDAD.** No sólo las minorías sexuales están siendo discriminadas. Las personas que sufren alguna discapacidad ya sea mental o física deberán limitarse a incluirse en alguna de las seis alternativas expuestas, las que no siempre abarcan la enfermedad del encuestado. Es así como una persona que sufre de esquizofrenia o que sea autista deberá marcar la alternativa que señala su afección como "deficiencia mental".

Para la directora del programa Jurídico sobre la Discapacidad de la Universidad Diego Portales, María Soledad Cisternas, claramente la pregunta del cuestionario no deja claro si las enfermedades psiquiátricas quedan incorporadas en la alternativa de deficiencia mental, "más aún cuando se trata de cosas distintas".

Según Cisternas esta reflexión ni siquiera se introduce en la necesidad de mencionar otra alternativa, que consulte sobre otras limitaciones que viven muchas personas y "respecto a las cuales existe consenso internacional de que se trata de discapacidades, como la displasia esquelética o enanismo".

La representante del INE justificó esta falencia argumentando que en la pregunta relativa a las deficiencias, sí se incluye a las patologías mentales, precisando que quienes sufran males psiquiátricos deben incluirse dentro de la alternativa de "deficiencia mental".

En el Fondo Nacional de Discapacidad (Fonadis) declinaron referirse al tema y señalaron que es un asunto que analizó el INE.